



ACTA 7/13 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, EL DIECISÉIS DE JULIO DE 2013, A LAS NUEVE HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Málaga, y siendo las 09:00 horas del día 16 de julio de 2013, en la Sala de Reuniones del Área de Cultura, sita en la Alameda Principal 23, se reunió en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria la Comisión del Pleno de Cultura, Turismo, Deporte, Educación y Juventud, preside el Sr. Presidente, D. Damián Caneda Morales, con la presencia de los Sres. Vocales, D.^a María Victoria Romero Pérez, D. Luis Verde Godoy, D.^a M.^a del Mar Torres Casado de Amezúa, D.^a M.^a Francisca Montiel Torres, D. Manuel Hurtado Quero y D. Eduardo Zorrilla Díaz (en sustitución de D.^a Antonia Morillas González), D. Francisco Pastor Marín , responsable del Área de Comunicación de Turismo, y la Secretaria de la Comisión D.^a M.^a Asunción Gea Izquierdo, que refrenda.

Asistiendo, asimismo, D. Ángel Zatarain Flores del Área de Cultura.

PUNTO 1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y EDUCACIÓN, EN RELACIÓN CON LA REGULACIÓN DE LOS FICHEROS DE TITULARIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

La Comisión conoció la propuesta presentada, de fecha 10 de julio de 2013, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y EDUCACIÓN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN CON LA REGULACIÓN DE LOS FICHEROS DE TITULARIDAD PÚBLICA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN.-

La creación del fichero denominado “Programas educativos” con el siguiente contenido:

1. *Identificación del fichero o tratamiento: Programas educativos.*
2. *Descripción de la finalidad: Organización, coordinación y promoción de los programas educativos, actividades y talleres dentro del ámbito de actuación y competencias del Área de Educación, así como la elaboración de campañas informativas.*
3. *Usos previstos: Educación. Publicaciones.*
4. *Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Centros educativos públicos o privados. Administraciones públicas.*



5. *Colectivos o categoría de personas interesadas: Representantes legales. Personas de contacto. Alumnado. Estudiantes en prácticas. Proveedores. Personas que participen en los programas y actividades.*
6. *Procedimiento de recogida de los datos: Escritos, formularios o información electrónica y audiovisual.*
7. *Estructura básica del fichero: D.N.I./N.I.F., dirección postal y electrónica, imagen/voz, teléfono, nombre y apellidos, firma. Otros tipos de datos: Características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros.*
8. *Sistema de tratamiento utilizado: Mixto (automatizado y manual).*
9. *Comunicaciones de datos previstas: Entidades aseguradoras.*
10. *Transferencias internacionales: No hay.*
11. *Órganos responsables del fichero: Área de Educación.*
12. *Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Educación en Alameda Principal nº 23, 29001 Málaga.*
13. *Medidas de seguridad: Nivel Básico.*

La creación del fichero denominado "Premios, becas y subvenciones" con el siguiente contenido:

1. *Identificación del fichero o tratamiento: Premios, becas y subvenciones.*
2. *Descripción de la finalidad: Convocatoria y resolución de premios, concursos, ayudas, becas y subvenciones gestionadas por el Área de Educación.*
3. *Usos previstos: Educación. Publicaciones. Procedimiento administrativo.*
4. *Origen de los datos: La persona interesada o su representante legal. Centros educativos públicos o privados. Administraciones públicas.*
5. *Colectivos o categoría de personas interesadas: Representantes legales. Personas de contacto. Solicitantes y beneficiarios de ayudas, becas y subvenciones. Participantes en las convocatorias de premios y concursos.*
6. *Procedimiento de recogida de los datos: Escritos, formularios o información electrónica y audiovisual.*
7. *Estructura básica del fichero: D.N.I./N.I.F., dirección postal y electrónica, imagen/voz, teléfono, nombre y apellidos, firma. Otros tipos de datos: Características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros, transacciones de bienes y servicios.*
8. *Sistema de tratamiento utilizado: Mixto (automatizado y manual).*
9. *Comunicaciones de datos previstas: Hacienda pública y administración tributaria. Entidades bancarias. Medios de comunicación. Las previstas en la legislación vigente en materia de ayudas, becas y subvenciones.*



10. *Transferencias internacionales: No hay.*
11. *Órganos responsables del fichero: Área de Educación.*
12. *Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Educación en Alameda Principal nº 23, 29001 Málaga.*
13. *Medidas de seguridad: Nivel Básico.*

La creación del fichero denominado "Órganos de participación" con el siguiente contenido:

1. *Identificación del fichero o tratamiento: Órganos de participación.*
2. *Descripción de la finalidad: Gestión de los datos de los componentes de los órganos de participación en los que participa el Área de Educación para la convocatoria de reuniones, envío de información y elaboración de las actas, así como de los datos de los representantes municipales en los Consejos Escolares de Centros.*
3. *Usos previstos: Educación. Procedimiento administrativo. Otra finalidad.*
4. *Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Entidades públicas o privadas que participen en el Órgano.*
5. *Colectivos o categoría de interesados: Representantes legales. Miembros de los consejos. Representantes municipales en los Consejos Escolares de Centros.*
6. *Procedimiento de recogida de los datos: Escritos, formularios o información electrónica y audiovisual.*
7. *Estructura básica del fichero: D.N.I./N.I.F., dirección postal y electrónica, imagen/voz, teléfono, nombre y apellidos, firma. Otros tipos de datos: Características personales.*
8. *Sistema de tratamiento utilizado: Mixto (automatizado y manual).*
9. *Comunicaciones de datos previstas: Centros educativos públicos o privados. Administración autonómica con competencias en materia educativa.*
10. *Transferencias internacionales: No hay.*
11. *Órganos responsables del fichero: Área de Educación.*
12. *Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Educación en Alameda Principal nº 23, 29001 Málaga.*
13. *Medidas de seguridad: Nivel Básico.*

Por todo lo anterior se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión del Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, que acuerde:



Área de Cultura

1º.- La creación de los ficheros "Programas educativos", "Premios, becas y subvenciones" y "Órganos de participación" descritos anteriormente.

2º.- Se dé a los mismos el trámite legal y reglamentario que proceda."

El Sr. Presidente dio la palabra al Jefe de Servicio de Educación D. Rafael Centeno que informó de que la moción que se presentaba era para dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal que hace necesaria la creación de tres ficheros que van en relación con las competencias que tienen : Programas educativos (solicitudes de colegios, datos de profesores, padres, alumnos, personas que acuden a los talleres...) premios, becas y subvenciones (personas a las que se les conceden estas ayudas) y órganos de participación (Consejo Municipal de Educación, representantes municipales en los consejos escolares....) Que son datos de categoría baja pero hay que custodiarlos porque la ley así lo establece.

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad de los asistentes dictaminar favorablemente la propuesta presentada.

Y en consecuencia acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

"1º.- La creación de los ficheros "Programas educativos", "Premios, becas y subvenciones" y "Órganos de participación" descritos anteriormente.

2º.- Se dé a los mismos el trámite legal y reglamentario que proceda".

PUNTO 2.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA EN NUESTRA CIUDAD Y AL PROGRAMA "MÚSICA EN LOS DISTRITOS"

El Sr. Presidente dio la palabra a D. Eduardo Zorrilla Díaz en sustitución de la Sra. Vocal, Dña. Antonia Morillas, presentó moción, de fecha 10 de julio de 2013, del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN

Que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión



de Pleno de Cultura, Turismo, Juventud, Educación y Deportes, relativa al impulso de la promoción de la música en nuestra ciudad y ampliación de los géneros y oferta del programa "Música en los Distritos".

En muchas ocasiones nuestro grupo municipal ha señalado que la mera suma de actividades culturales, musicales en este caso, no es, por sí misma, la expresión de una política musical sino muy a menudo el reflejo de la ausencia de dicha política específica.

A juicio de nuestro grupo eso es lo que quedado de manifiesto tras las últimas decisiones del equipo de gobierno, la constatación de numerosas acciones erróneas en el ámbito de la música, y la ausencia de líneas claras de actuación que respondieran a unos planes previamente definidos.

Como nuestro grupo ha señalado en algunas ocasiones, las políticas culturales en materia de música deben aspirar a cumplir, al menos, los siguientes objetivos:

a) Extender y democratizar el acceso de toda la ciudadanía al disfrute de la música en todos los ámbitos sociales, especialmente en los más desfavorecidos, y en todos los distritos y barrios de la ciudad, haciendo posible la creación de nuevos públicos.

b) Apoyar un alto nivel de las enseñanzas profesionales de la música y de especialización y perfeccionamiento para educadores, investigadores, intérpretes y compositores.

c) Propiciar la inserción laboral, la profesionalización, la estabilidad y los intereses artísticos de los y las intérpretes malagueños.

d) Incentivar, estimular la creación y difusión de la música contemporánea entendiendo esta desde el amplio espectro de todas las músicas actuales, sea música clásica u otro tipo de músicas.

e) Crear en torno a la música una adecuada industria cultural, tanto en lo que se refiere a la música en vivo como al apoyo de todas las actividades que se desarrollan en torno a la música.

Si, como pensamos, existe una amplia coincidencia social sobre la oportunidad y claridad de estos objetivos, es preciso no quedarse en esta mera formulación, sino que es obligado, primero, profundizar en la realidad de la política musical en Málaga y, a continuación, establecer cuales son las necesidades reales y las medidas que serán precisas adoptar para alcanzar los objetivos propuestos.

Para los objetivos que se pretenden es preciso conocer en profundidad la realidad musical de nuestra ciudad y, como consecuencia de este análisis, desarrollar un plan de trabajo donde puedan ser coordinadas las actividades de diferentes áreas dirigidas hacia los objetivos planeados.



Resulta necesario establecer una visión global de la realidad de la música en la capital, para hacer posible que las acciones y actividades que se desarrollen estén enmarcadas en función de los recursos y de las disponibilidades, de tal manera que se prioricen aquellas que van destinadas al cumplimiento de los objetivos mencionados.

Por otro lado, se ha presentado recientemente la 2ª Edición de "Música en los Distritos", con una docena de conciertos en los distritos de la ciudad, que se celebraran desde el próximo 2 de julio y hasta el mes de octubre. Este evento tiene como objetivo acercar la música a todos los rincones de la ciudad y llegar a un gran número de barrios.

Los doce conciertos de esta nueva edición, se enmarcan dentro de tres programas:

- *"Qué grande es la música. Orquesta Filarmónica de Málaga"*
- *"Música de cámara en compañía de Concerto Málaga"*
- *"Vamos de Copla", que es la novedad en la oferta de este año.*

En este sentido, queremos resaltar las peticiones que hemos recibido por parte de colectivos y personas para que en próximas ediciones se amplíen los géneros y oferta del programa "Música en los Distritos", ya que la copla y la música clásica (ya sea música sacra o de cámara) excluye muchos otros tipos de música y géneros, que nunca llegan a los barrios y distritos de la ciudad.

No hay demasiada oferta a este respecto en los barrios y distritos de la ciudad y una parte muy importante de la ciudadanía no se sienten reflejados ni identificados por este tipo de música, de la que consideran que es positiva pero que ha existido suficientes actividades y programa.

Sin embargo, en nuestra ciudad crece cada año la afición por otros tipos de música mucho más actual o por ejemplo de índole urbana, así como otras manifestaciones artísticas modernas. Este hecho no sólo significa que la población de la ciudad demanda espectáculos para ser disfrutados como público pasivo. Son cada vez más los que se integran en grupos musicales, etc.

Por todo ello, propone para su aprobación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Realizar un amplio estudio sobre la situación de la música en Málaga, que para el impulso de la promoción de la música en la ciudad deberá contener, a la vista de sus resultados, un informe de recomendaciones para el desarrollo de una política en materia de música en la ciudad de Málaga.

2º.- Estudiar la posibilidad para que en próximas ediciones se amplíen los géneros y oferta del programa "Música en los Distritos", ya que la copla y la música clásica excluye muchos otros tipos de música y géneros, que tienen más dificultades para llegar a los barrios y distritos de la ciudad."



D. Eduardo Zorrilla Díaz señaló que desde IU se han referido a que la mayoría de las actividades culturales y en las musicales falta una línea clara de actuación por parte del equipo de gobierno, creen que los objetivos en teoría los comparten, pero que falta un diagnóstico de la realidad musical en Málaga y en función del mismo una línea clara de seguimiento. En cuanto a la 2ª edición de la música en los distritos, contempla música clásica y copla, reconoce que son muy positivos estos programas pero que no es suficiente, que falta variedad de géneros y estilos que lleguen a la mayor parte de la población que no disfrute con ese tipo de música o género. Apoyan esos programas de conciertos pero piden desde su grupo más variedad de género, que se realice un amplio estudio sobre la situación de la música en Málaga y que se estudie para las próximas ediciones la ampliación de géneros y oferta en música en los distritos.

D. Manuel Hurtado manifestó que apoyaban la moción, que la música en los distritos, el cine en los distritos y el teatro suena bien, pero quería saber el presupuesto de estos programas y piensa que se puede hacer más. Comentó que había asistido a la actuación de Concerto en la Iglesia de Santo Domingo, que la calidad de la música fue excepcional, pero que apenas había 30 o 40 personas y que habría que estudiar los gustos musicales de la población malagueña.

D. Damián Caneda informó que en los objetivos estaban de acuerdo pero no en el análisis, que se estaba haciendo una amplitud de tipos de música y la Música en los Distritos es sólo uno de ellos. Estos programas se realizan a través de la OFM, con la temporada de conciertos, los Festivales de Música Antigua y Contemporánea, los programas didácticos; los conciertos en el Teatro Cervantes y el Echegaray con las programaciones anuales, los musicales y la promoción de nuevas músicas; los nuevos conciertos organizados de Tú Música, julio musical en las noches de Málaga; a través de la Banda Municipal de Música, con los conciertos dominicales y extraordinarios y los conciertos para escolares, el patronazgo con la Fundación Musical Málaga con su programa de apoyo a las agrupaciones musicales de la ciudad y a nuevos talentos, el Aula de Flamenco, las colaboraciones con el MIMMA en sus programas específicos. Y que desde el Área de Juventud también tienen sus programas relacionadas con la música: Serenatas de la Luna, Málaga Crea de jóvenes intérpretes y de Rock, conciertos y talleres en la Caja Blanca

Cree que no se queda fuera ningún estilo, que tienen una programación mejorable pero muy trabajada y desde el Área de Educación tenemos el Programa Educativo de Música con 13 actividades de diferentes estilos musicales que van desde la música clásica, pasando por la ópera para niños, hasta las músicas actuales y 8 de danza. Además de haber creado junto con la Asociación Piano-Forte las Escuelas de Música y Danza que en tan solo dos años ya funcionan en cinco distritos.

Comentó que no había inconveniente en recibir las sugerencias que los colectivos quieran aportar y se valorarán para la próxima edición, que "Música en los distritos" es un programa abierto, flexible, pensado para que técnica y económicamente sea realizable, que ofrece a los vecinos de zonas alejadas del centro, como puedan ser



este año Carretera de Cádiz o Teatinos, la posibilidad de ver a la orquesta gratuitamente, cerca de su domicilio y con un programa pensado para complacer a todos los públicos, además de intentar no entrar en terrenos y actividades musicales que promocionan y desarrollan otras áreas y colectivos.

D. Eduardo Zorrilla comentó brevemente que no negaban que se hiciesen actividades culturales y que sean muchas, pero que echaba en falta una línea definida y un diagnóstico global y como recomendación que falta variedad en las actividades musicales en los distritos, que los auditorios están infrautilizados (Mangas Verdes, Playa Virginia, Auditorio Municipal....) defiende la música clásica pero cree que hay otro tipo de música que puede ser interesante llevar a los distritos.

D. Manuel Hurtado comentó que en estas actividades se abusaba del centro (Teatro Cervantes, Eduardo Ocón, Teatro Echegaray) que hay 11 distritos y que creía que no todos los distritos habían sido beneficiarios de esa cultura de música y teatro.

D. Damián Caneda contestó que la música en los distritos no está aislada, tienen un estudio hecho y entra dentro de esa programación de cómo llevar la música a todos, llevan una rotación en todos los distritos y que llevan un control de lo que funciona en cada distrito. La Orquesta Filarmónica no puede ir a todos los sitios, si no hay lugar lo tratan de suplir con iglesias como Concerto que ha ido a 8 distritos, o con otras actividades como cine o teatro.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía) y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por Dña. Antonia Morillas, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa al impulso de la promoción de la música en nuestra ciudad y ampliación de los géneros y oferta del programa "Música en los Distritos", no continuándose su tramitación plenaria

PUNTO 3.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, RELATIVA A LA GESTIÓN Y MODELO DE LA FERIA DE MÁLAGA.

D. Eduardo Zorrilla Díaz en sustitución de la Sra. Vocal, Dña. Antonia Morillas, presentó moción, de fecha 10 de julio de 2013, del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN



Que presentan la portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Cultura, Educación, Turismo, Juventud y Deportes, relativa a la gestión y el modelo de la Feria de Málaga.

Los cambios efectuados en los últimos años por el equipo de gobierno suponen un cambio significativo y cualitativo en el modelo de la Feria de Málaga. Por poner ejemplos, en el Centro se ha ampliado el horario de los bares de copas, han desaparecido las principales atracciones y actividades más tradicionales, siendo sustituidas por un macro espacio para la juventud en la explanada de Santo Domingo. Y en relación al Real de la Feria, sobre todo está la privatización con la entrada de los bares de copas en la zona familiar y la macro discoteca en la zona de juventud.

La Carpa de Santo Domingo ha fomentado la aparición de una especie de gueto, en el que los más jóvenes han consumido alcohol sin el control necesario, separando a los adolescentes de las actividades más típicas de la Feria. Según informan los vecinos y asociaciones de la zona, la mayor parte de los asistentes rondaba los 15 años, habiendo consumido de manera generalizada bebidas alcohólicas, lo que ha contribuido, además, a incrementar la suciedad y el ruido en esa zona.

La degradación de la imagen de la Feria de Málaga ha sido y es responsabilidad del equipo de gobierno. En años anteriores la limpieza ha sido deficiente y muchos espacios quedaban sin asear adecuadamente. Es evidente la necesidad de incrementar los esfuerzos para evitar problemas de seguridad durante la Feria, así recordamos que en los últimos 10 años se ha reducido los efectivos de policía, por lo que un objetivo es precisamente que exista la suficiente presencia de la Policía Local.

Nos preocupa la privatización de la Feria, que se permita una zona de casetas de bares de copas en la zona familiar y una macro discoteca de 1.500 m² en la zona de juventud, así como que haya adjudicado casetas a bares de copas que se han camuflado bajo el nombre de asociaciones, y que no aparecen en ningún registro del Ayuntamiento de Málaga ni de la Junta de Andalucía, para hacerse con estas concesiones gratuitas y explotar estos espacios durante la Feria.

Nos preocupa la proliferación de las casetas tipo discoteca. Si entrega el Real de la Feria a los empresarios de bares de copas y se permite que se siga privatizando la Feria dando entrada en la zona familiar del Real de Cortijo de Torres a las discotecas, a la vez que se pone impedimentos a los colectivos sociales para que tengan casetas, la Feria de Málaga perderá su personalidad, su carácter malagueño, y se convertirá en una macro fiesta más sin ninguna identidad.

Esto perjudica claramente a las Peñas y Asociaciones que han sido quien históricamente han dado identidad y autenticidad a la Feria de Málaga, así como que a nuestro juicio es claramente discriminatorio respecto a los colectivos sociales que llevan años solicitando tener una caseta en la Feria y sin embargo se les niega esa posibilidad.

Antes se realquilaban casetas, ahora no tendrán que hacerlo porque les saldrán gratis ya que se les adjudica las mismas directamente, permitiendo que se puedan instalar entidades



privadas de ocio, con claro ánimo de lucro, cuando antes no podían. Existe una lista de espera de colectivos sociales, ¿por qué no se acude a ellos para asignar las casetas que se quedan vacías? Frente a la privatización de la Feria que promueve el PP, IU quiere potenciar las señas de identidad malagueñas, una Feria participativa y abierta, y que Cortijo de Torres sea una apuesta clara por la zona familiar.

Hemos recibido quejas de varias casetas sobre la falta de tacto del protocolo establecido para que la policía local realizase inspecciones rutinarias, que tenían como consecuencia la entrada de decenas de policías a altas horas de la madrugada a una caseta, para hacer una simple inspección ocular del número de mesas, con la consiguiente alarma de los clientes que, al verse rodeados de policías, pensaban que estaban viviendo una situación de peligro y abandonaban el local.

Otro aspecto polémico ha sido el gasto por parte del equipo de gobierno en la iluminación de la Feria. En mayo de 2012 se acordó la prórroga del contrato con Iluminaciones Ximénez para la instalación del alumbrado y la ornamentación de las fiestas que en 2010 y 2011 ascendió a tres millones de euros, en 2012 fue de 1,26 millones de euros, y este año el coste de salida del concurso es de 960.000 euros, por lo que Málaga seguirá siendo la ciudad que más gasta en el alumbrado de su Feria, pese a que este año se redujo el gasto con respecto a la edición de 2012.

Esta falta de control y transparencia en las adjudicaciones de la Feria y en el gasto también se da en la adjudicación de los fuegos artificiales, que desde 2001 se adjudican a la misma empresa, GARUDA, con unos procedimientos de adjudicación que, a nuestro juicio, al menos, no son los más adecuados. Lo que se pide en el contrato es realizar un espectáculo piro-musical, siempre a la misma empresa, cuando hay 283 empresas en España que pueden ofrecer este servicio, y se le adjudica a GARUDA sin concretar el tipo de espectáculo, nada de concreción artística, especificidades, etc.

Otro tema que desde IULV-CA entendemos que daña la imagen tanto de la Feria como de la ciudad, es el permitir atracciones de ponis, que no aportan nada y que suponen una forma de maltrato animal vulnerando la Ley de Protección de los Animales de Andalucía, por lo que entendemos que esta práctica no está amparada y debería estar prohibida por la normativa municipal.

Nos preocupa el malestar que han generado algunos de los cambios que se ha introducido por parte del equipo de gobierno. En su obsesión por hacer cambios, el equipo de gobierno no se plantea siquiera si son cambios a mejor o a peor, y lo que es incomprensible es que no haya contado lo suficiente con los colectivos sociales que hacen la feria, las peñas y las asociaciones.

Desde IULV-CA consideramos que las medidas adoptadas por el equipo de gobierno en el modelo de Feria han fracasado y aportamos alternativas, pero entendemos que el modelo de feria de Málaga debe construirse a partir del consenso y la participación, por lo que nos parece necesaria la creación de una mesa de trabajo, integrada por las entidades públicas y privadas implicadas directa o indirectamente, cuyo objetivo ha de ser buscar soluciones consensuadas de cara a la próxima edición.



La propuesta es unificar criterios para un modelo único de Feria, que cuente con el consenso de todos los grupos políticos y colectivos sociales. La Feria de Málaga es un excelente escaparate de la ciudad, un atractivo que sumar a los muchos que tenemos. Es también un motor económico, un revulsivo para la hostelería y para el sector servicios en general, un evento que debe mantener su altura y mejorar con criterio para seguir siendo, como es, la principal Feria del Sur de Europa.

En base a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a crear una mesa de trabajo, integrada por todas las entidades públicas y privadas implicadas directa o indirectamente en esta celebración, cuyo objetivo ha de ser buscar soluciones consensuadas de cara a las próximas ediciones de la feria de Málaga.

2º.- Instar al equipo de gobierno a realizar una evaluación de la eficacia de las disposiciones que afectan al consumo de alcohol; abrir un debate y revisión de las medidas dirigidas a terminar con el botellón y ampliación de la mesa de trabajo con la participación directa de los jóvenes, federaciones vecinales, sindicatos, grupos políticos municipales y otros agentes sociales, con el objetivo principal de proponer, en un plazo razonable, un programa consensuado de medidas que mejoren los actos festivos desde el punto de vista de la seguridad, la convivencia y el consumo responsable de alcohol.

3º.- Instar al equipo de gobierno a mejorar el dispositivo especial de limpieza y seguridad de la Feria del Centro, para resolver los problemas que suscitan las críticas de los vecinos del centro, como la deficiente limpieza en la zona, escasa seguridad, los malos olores y ruidos, con el aumento de los operarios de limpieza y efectivos de policías para que exista suficiente presencia de los mismos.

4º.- Instar al equipo de gobierno a tomar medidas para mejorar con criterio la calidad de la Feria de Málaga, potenciando no sólo las señas de identidad malagueñas, sino también su carácter cosmopolita que ofrezca una imagen de calidad turística propia de las ciudades mediterráneas basada en el cuidado de la gastronomía y cultura autóctona, potenciando la gastronomía y dieta mediterránea para lo que se impulsará un plan para la diversificación de ambientes, resistiéndose a masificación y homogeneización, y asegurando un tránsito peatonal fluido.

5º.- Instar al equipo de gobierno a que se mejore la transparencia en las adjudicaciones de la Feria, con procedimientos abiertos y con garantías, así como que se controlen los gastos, tanto en la adjudicación de la iluminación como en la adjudicación de los fuegos artificiales.

6º.- Instar al equipo de gobierno a que no permita la utilización de ponis como atracción en la feria y festejos de Málaga, realizando las modificaciones normativas que fueran necesarias para que no se autoricen estas atracciones al igual que han hecho también otros ayuntamientos de España."



D. Eduardo Zorrilla informó de que con esa moción se pretende reflexionar sobre aspectos generales y sobre aspectos concretos relativos a la Feria de Málaga, que es un debate abierto en la ciudad, que los tres portavoces estuvieron presentes en un debate sobre como había evolucionado la feria, mostrando su preocupación por la pérdida de identidad fundamentalmente en el centro que en su día le dio singularidad a la feria, como esta nació de forma espontánea cuando los comerciantes del centro invitaban a una copita al cliente, en un ambiente familiar y amable que hoy por hoy se ha ido perdiendo en los últimos años. Por lo que pide que ese debate ciudadano que ya existe se canalice y se cree una mesa de trabajo con las entidades públicas, privadas, los hosteleros que estén relacionados con la feria de Málaga y que este equipo de gobierno tiene que tomar la iniciativa. Valoró positivamente que la carpa de Santo Domingo no repita este año y planteó que igual que en este tema se reflexionó que se vean otros cambios también necesarios como en el tema de limpieza y seguridad en el centro para que no se convierta en un macro botellón. Respecto al Cortijo de Torres que no se convierta en un realquiler de las casetas de las Peñas a empresas privadas, eso ha empeorado recientemente con la asignación de casetas a bares y negocios de copas que pueden alquilarlo directamente. En cuanto a la iluminación y fuegos artificiales aunque se ha hecho un ahorro importante desde el 2010, cree que se puede hacer un esfuerzo aún mayor y que Málaga sigue siendo una de las ciudades que más gasta y respecto a los ponis criticó la explotación de los mismos.

D. Manuel Hurtado manifestó su apoyo a la moción, ya que muchos de los párrafos que se citan y los acuerdos que se proponen en la misma se habían defendido desde su grupo, añadió que este año notaba cierta austeridad informativa con respecto a las casetas, preguntó que iba a pasar con la Plaza de la Merced y que veía con preocupación las modificaciones a la Ordenanza que aprobó el equipo de gobierno con su voto en contra, puso de manifiesto una adenda para completar que sería interesante fomentar el transporte urbano diurno y rebajar el precio del billete, es importante que se valore el momento que vivimos y que dos euros para una familia a lo mejor es un precio caro.

D. Damián Caneda informó que no podían con esa locura informativa de querer todos los días noticias. En la Feria hay pocos cambios y estos se darán a conocer a fin de mes, tenemos una situación económica que nos dirá que puede o no presentar, ya se ha presentado el cartel, las adjudicaciones son públicas, lista de espera no hay, se tratan de depurar las asociaciones y se ha denegado a aquellas que no cumplen unos mínimos de seguridad y de datos en el registro (el caso de la "asociación patatas calientes") las 19 asignaciones nuevas se han hecho a asociaciones conforme a la norma. Con las peñas se han volcado porque son ellas las que tienen que hacer la feria atractiva, sus noventa casetas tienen que ser divertidas, en cuanto al centro no hay cambios, siguen las casetas de los medios de comunicación, respecto a dos puntos de la moción no son del área de Cultura, la iluminación depende de operativos y los ponis del área de Comercio, en cuanto a los fuegos artificiales si son competencia suya, pero no es capaz de encontrarlos más baratos, son 21.000, 00 € con montaje y música, en Alicante por el equivalente nuestro pagan 62.000,00 €, que hacen un concurso y siempre se presentan dos, tres, Garuda y Caballer, el año pasado lo contrataba directamente el Corte Inglés,



pero todavía estamos sin patrocinio, se está en negociaciones, alguna de ellas saldrá y cuando cierren los temas se comunicará.

D. Eduardo Zorrilla comentó brevemente que hay una cosa en la que coincide con el Sr. Presidente de la Comisión y es que el Ayuntamiento no puede ser el que monte todo, el alma de la feria son las entidades, peñas, hosteleros, asociaciones, tiene que contar con ellas, pero lo que pide es que se tome la iniciativa de crear una mesa de trabajo permanente y cree necesario emprender ese debate sobre la feria, considera que es una propuesta asumible, que ese debate es necesario y que el Ayuntamiento tiene que liderarlo, ve con preocupación el tema del realquiler, en el Real se conocen cuales son las casetas alquiladas y que se puede hacer mucho en este tema, respecto a las nuevas adjudicaciones dice que no había lista de espera pero sí adjudicaciones denegadas. Pregunta por poner un ejemplo, ¿por qué se ha adjudicado en la zona de la juventud una caseta a COLEGA que tiene deudas y no a otras organizaciones del mismo movimiento como LGTB? Sobre las adjudicaciones que se han hecho pedirán información al respecto, les llegan rumores de bares de copas que se presentan bajo la forma de asociación, quieren transparencia en los criterios de las que se otorgan y en las que se deniegan, ya que dañan la imagen de Málaga, en cuanto a los ponis pide que se traslade al área correspondiente y de los fuegos que si son competencia del área de Cultura, le llama mucho la atención que desde 2001 sea siempre la misma empresa.

D. Manuel Hurtado comentó que no sabían si iba a tener caseta el Corte Inglés, que pasaba con la Plaza de la Marina, las televisiones, en cuanto al horario sí se iba a cerrar a las 6, las 7 o las 8, de las 160 casetas del año pasado dijo que no es que se arruinaran pero no les salieron los números porque son adjudicadas a no profesionales, que este año va a ser peor, se van a perjudicar las casetas familiares. Manifestó que el tema del consenso es necesario y muy importante y anima al Sr. Presidente que es el que *"maneja la barca"* a que de alguna forma escuche las demandas de la oposición y buque el consenso con los grupos municipales.

D. Damián Caneda comentó que la mesa de trabajo se había hecho el año pasado en el mes de octubre y que había un factor, el equipo humano, que pesa, por lo que todos los días no podemos estar reuniéndonos, en cuanto a la adjudicación a COLEGA que había un conflicto personal de luchas internas entre esa asociación y LGTB y se vio que era más representativo COLEGA que la otra asociación. Respecto a la iluminación ha sido pública y desafortunadamente hay pocas empresas, en cuanto a los ponis se muestra favorable a quitarlos y se está estudiando con el área responsable, el problema de la juventud desbocada también existe en otras ciudades, pero van a intentar mejorarlo, Málaga tiene la mejor feria y va a seguir defendiéndola.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía) y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).



Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por Dña. Antonia Morillas, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a la gestión y el modelo de la Feria de Málaga, no continuándose su tramitación plenaria

PUNTO 4.- MOCIÓN PRESENTADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO Y D.ª M.ª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL MONUMENTO A PICASSO DE MIGUEL BERROCAL

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, presentó moción, de fecha 08 de julio de 2013, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D. Manuel Hurtado Quero y D.ª M.ª Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, sobre el Monumento a Picasso de Miguel Berrocal.

En 1981 se inauguraron los Jardines de Picasso, un bello espacio verde de nuestra ciudad ubicado entre la Avenida de Andalucía y de la Aurora, con enormes ficus y magníficas jacarandas y un diseño en forma de pétalos de rosa que le da una interesante y lucida forma. En este idílico paraje se instaló la extraordinaria obra del desaparecido escultor Miguel Berrocal, realizada en el año 75 por encargo del municipio malagueño, siendo alcalde Cayetano Utrera Ravassa, siguiendo la iniciativa del Ateneo de Málaga, cuyo encargado de llevar a buen puerto este empeño fue su vocal de artes plásticas Eugenio Chicano.

La fecha para abrir este espacio ciudadano no fue elegida al azar, tenía que ver con la celebración del Centenario de Pablo Ruiz Picasso, importante onomástica para los malagueños, no solo por los años que se sumaban, sino porque al estar ya en democracia se podía celebrar en libertad, la presencia de Rafael Alberti en dicha inauguración, ratifica lo dicho.

La obra viene a representar un grupo de elementos antropomórficos entrelazadas alrededor de lo que viene a representar un corazón enmarañado entre arterias y venas, parafraseando las raíces de un gran ficus. El ritmo, la monumentalidad y sobre todo el proceso técnico, donde el escultor incorpora una nueva manera de modelado, sustituyendo la arcilla por el poliestireno, técnica que siguió desarrollando para sus obras de gran formato, da a esta obra un carácter de contemporaneidad y progreso científico, además de un resultado plástico extraordinario.

El paso del tiempo y la vulnerabilidad de su situación hoy, muy distinta de la que era en el año 81, el de su inauguración, han incidido sobre la escultura y su estado de conservación, llegando a límites preocupantes, no solo por los actos vandálicos que



Área de Cultura

recibe, en forma de pintadas, golpes, rayados, etc, habiéndose tenido que limpiar en diferentes ocasiones, sino por la confusión que genera en los menores al confundir la escultura con un elemento de juego, dada su inmediatez y atractivos volúmenes.

Estas razones nos brinda la oportunidad de replantearnos una nueva ubicación, que podría ser más a la vista de todos, pues su actual localización la mantiene demasiado oculta, siendo éste el monumento más relevante que tiene Málaga dedicado a su hijo más universal, que a su vez es obra del escultor malagueño más internacional, Miguel Berrocal.

Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º. Que se limpie y adecante el Monumento a Picasso, obra de Miguel Berrocal, localizado en los Jardines que llevan su nombre.

2º. Que se estudie la posibilidad de cambiar su ubicación por otra más visible, segura y destacada, convirtiéndose de esta manera en referente de dos grandes artistas malagueños.

3º. Que el Área de Cultura instale un cartel o letrero para que los ciudadanos conozcan el autor, título de la obra, fecha de realización y otros detalles técnicos que se consideren oportunos.”

D. Manuel Hurtado expuso que en los Jardines de Picasso inaugurados en el año 81 la escultura de Berrocal está llena de pintadas, mostrando las fotografías de los mismos a los miembros de la comisión, por lo que desde su grupo pide la limpieza de las pintadas que llevan desde el 2011, también solicita que se ponga un letrero o un cartel que la identifique o una base y que se contemple un posible cambio de ubicación donde haya más visibilidad al estar tapada por los ficus que le dan sombra.

D. Eduardo Zorrilla dijo que apoyaba la moción, que era un lujo para nuestra ciudad contar con esa escultura y que había que ponerla en valor porque no era lo suficientemente conocida.

D. Damián Caneda contestó que el día 8 de julio fueron limpiadas las pintadas y desde el negociado de patrimonio se suelen adecantar y limpiar con regularidad, aclaró que aunque se limpien, las pintadas no se quitan del todo, porque el líquido que se utiliza es abrasivo y puede dañar la patina. Con respecto a cambiarlo de lugar hay un problema y es que se hizo en ese lugar y pensando en ese sitio porque así lo quiso el propio autor y se intenta respetar la voluntad del artista. En cuanto a la base habría que poner una fosa de hormigón y esta podría romper las raíces de los ficus por lo que



desde el Área de Medioambiente se desaconseja, en cuanto al tercer punto de la moción le parece oportuno y se acepta por lo que se va a proceder a la votación por separado.

D. Manuel Hurtado manifestó que quería la réplica, que se alegraba de que se hubiera limpiado, pero que la regularidad no era un año y medio, respecto al mantenimiento de la ubicación y al respeto a la voluntad de la familia y del autor de la obra le parecía muy bien, pero que no se cojan estos argumentos como les parezca, poniendo como ejemplo la escultura de Ibn Gabirol, que no tiene pedestal y sin embargo su autor lo defendía.

D. Damián Caneda contestó que no se puede cambiar la ubicación porque se pueden dañar los ficus de forma grave, en el caso de Ibn Gabirol se atendieron a los criterios del diseñador urbano ya que había un conflicto entre el autor de la obra y el de la remodelación de la zona y los dos criterios no se podían atender.

La Comisión del Pleno procedió a la votación por separado de los acuerdos del texto de la moción, el primero y segundo obtienen la votación desfavorable, con tres votos a favor (uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía y dos del Grupo Municipal Socialista) y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular) por lo que quedan desestimados y el tercero queda aprobado por unanimidad.

La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

“3º Que el Área de Cultura instale un cartel o letrero para que los ciudadanos conozcan el autor, título de la obra, fecha de realización y otros detalles técnicos que se consideren oportunos”

PUNTO 5.- MOCIÓN PRESENTADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO Y D.ª M.ª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA APERTURA DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DURANTE EL VERANO EN HORARIO DE TARDE.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, presentó moción, de fecha 08 de julio de 2013, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D. Manuel Hurtado Quero y D.ª M.ª Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión



de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, relativa a la apertura de las bibliotecas municipales durante el verano en horario de tarde.

Las bibliotecas municipales, como agentes de la cultura, son los equipamientos que tienen nuestros ciudadanos para leer y consultar bibliografía y en muchos casos para los estudiantes como único lugar para estudiar sus materias. El acceso a la cultura es un derecho ciudadano y además tiene capacidad para generar otros derechos.

Es una contradicción el que, una ciudad que se autodefine como "Ciudad Inteligente" no pueda contar, ni tan siquiera, con una biblioteca municipal abierta en horario de tarde durante el verano. Entre el 15 de junio y el 15 de septiembre las bibliotecas de la ciudad sólo abren cinco horas al día, de 9.00 a 14.00 h.

La época estival se presta al disfrute del ocio, la playa, el campo, etc. pero quienes tengan como afición la lectura, verán drásticamente recortadas sus opciones. Muchas bibliotecas también dan servicios de entretenimiento para niños y prestan DVD. Esta situación también afecta a los estudiantes con asignaturas pendientes para examinarse u opositores.

Hay vecinos que no pueden acudir por las mañanas al préstamo de libros porque están trabajando; niños que, siendo usuarios de las bibliotecas infantiles, no tienen acceso a las bibliotecas de la Universidad; también, estudiantes de primaria y secundaria.

Muchos usuarios, especialmente madres y padres, critican la restricción del horario pues como decía una madre «es un oasis en mitad de la ciudad. En verano no se puede llevar a los niños al parque y no todo ha de ser ir a centros comerciales o a piscinas».

Algunos expertos consideran que el verano es la estación más propicia para fomentar la lectura, sobre todo, entre el público infantil y juvenil, que disfruta durante estos meses de unas largas vacaciones, en las que hay más tiempo para "acercarse a los libros".

El Área de Cultura olvida la capacidad de la biblioteca para convertirse en foco de atracción para los vecinos, sobre todo durante el verano, época que podría aprovecharse para organizar actividades que promuevan la lectura y la capacidad creativa entre los más pequeños.

En Málaga, las salas de lectura municipales cierran las tardes estivales, al contrario de lo que ocurre en otras capitales donde esta reducción no es tan drástica. Se abren menos horas, pero se encuentran en funcionamiento por las tardes. Asimismo, la disminución horaria es bastante paradójica en las zonas de costa, cuya población aumenta en los meses estivales.



Las bibliotecas como espacios culturales donde los parados pueden consultar internet gratis, los jubilados la prensa, los niños hacer los deberes y leer a Mortadelo o a Tintín. Y donde hasta las personas con grave dificultad pueden pasar la tarde fresquitos leyendo, sin verse excluidos porque no pueden consumir.

Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno para que arbitre las medidas necesarias para abrir en horario de tarde durante la época estival.

2.- Que el equipo de gobierno, si por razones presupuestarias, no puede atender la apertura de las 18 bibliotecas municipales, estudie aquellas que por su capacidad, situación o disponibilidad puedan estar abiertas por la tarde durante los meses de verano.”

El Sr. Presidente dio la palabra al Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, quien indicó que las bibliotecas son un derecho y que había una contradicción entre la “ciudad inteligente” y que durante tres meses de verano estén cerradas por la tarde las bibliotecas, que son utilizadas por niños, desempleados... , de las 18 B.P.M no pide que se abran todas pero sí algunas, y que al estar cerrada la biblioteca de la UMA podrían abrir las bibliotecas más cercanas.

D. Eduardo Zorrilla dijo que desde su grupo se apoyaba la moción, que el año pasado presentaron una moción similar, que compartía las razones expuestas por el Sr. Hurtado y por ello no las iba a reiterar y que creía que sería bueno hacer un esfuerzo para que abran en verano y que presupuestariamente no debe ser grande ese esfuerzo en comparación con otras actividades, el verano es la época dónde más se fomenta la lectura.

D. Damián Caneda expuso que la red de bibliotecas públicas municipales de Málaga tiene un horario de jornada partida, excepto en el periodo estival, según el acuerdo laboral aprobado en el 2010 y que su horario cumple la normativa vigente en cuanto al tiempo de apertura de las bibliotecas.

El horario intensivo durante el periodo estival se justifica por la disminución de usuarios en horario de tarde, situación que se refleja en el resto de las bibliotecas de Andalucía, pero que no obstante, durante el periodo de exámenes se había ampliado el



horario de las salas de estudio en la biblioteca de Miguel de Cervantes. Comentó que la ciudad de Málaga es la que cuenta con un mayor número de bibliotecas municipales, que las Bibliotecas Municipales de Málaga son espacios abiertos, que están distribuidas por todos los distritos de la ciudad, resaltando su grado de implicación con los centros educativos, colectivos ciudadanos, instituciones... que los planes de lectura que se llevan a cabo cada año, en lo que va de semestre han visitado las bibliotecas 280.500 personas, se han dado de alta 9.180 nuevos socios, se han realizado 146.373 préstamos y se ha llevado a cabo actividades, en las que han participado 34.875 personas.

También señaló que el mayor número de actividades de las bibliotecas se realizan durante el curso escolar, pero que no obstante durante el periodo estival se habían programado las actividades : Cine forum Infantil, taller de teatro, cuenta-cuentos, cine-aprendo, taller de Iniciación a la lectura para adultos, Literatura y Cine y Club de Lectura.

Finalmente añadió que las bibliotecas públicas municipales funcionan realmente bien y que el horario está adaptado a los convenio colectivos que tienen aprobados.

D. Manuel Hurtado manifestó su desacuerdo y lamentó que no se plantee ni siquiera un estudio de si en verano hay demanda para abrir las bibliotecas, hay más de 200 reclamaciones sobre el tema de las bibliotecas por estar cerradas por las tardes o estar mal insonorizadas, que no todo en verano es ir a la playa o centros comerciales, se vulnera la igualdad de oportunidades, hay gente que no tiene ordenador en casa y van a estar condicionados a esos horarios, añadió que hay una normativa, el Decreto 230/99, de 15 de noviembre y es que los municipios de más de 20.000 habitantes deben abrir 40 horas semanales y un mínimo de 4 horas diarias en horario de tarde, no se trata de convenios colectivos sino de voluntad política de firmar convenios por ejemplo con la UMA, si hay voluntad se hace y hay ciudadanos que demandan la apertura por la tarde.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía) y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por D. Manuel Hurtado Quero y D.^a M.^a Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la apertura de las bibliotecas municipales durante el verano en horario de tarde, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO 6. – MOCIÓN PRESENTADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO Y D.^a M.^a FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO



El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, presentó moción, de fecha 08 de julio de 2013, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta D. Manuel Hurtado Quero, Concejal del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, relativa a la información de la Comisión de Seguimiento del contrato del Centro de Arte Contemporáneo.

El Pliego de Condiciones Técnicas del concurso abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial relativo a la prestación de los servicios del Centro de Arte Contemporáneo de Málaga, establece en su capítulo 4, la creación de una Comisión de Seguimiento del citado contrato, sus funciones, su periodicidad semestral, e igualmente recoge que de sus reuniones y actuaciones se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud.

El GMS entiende que esta Comisión de Seguimiento se estará reuniendo periódicamente, tal y como establece el pliego de condiciones técnicas, pero desconocemos cualquier información sobre ellas y sobre la gestión que la empresa adjudicataria está realizando en el CAC. La oposición municipal ha manifestado reiteradamente su protesta por esta falta de información y de transparencia en este asunto. Prueba de esto es la solicitud de comparecencia que en el pleno del pasado mes de enero realizó el Grupo Municipal de Izquierda Unida para que el Alcalde explicara la gestión y administración del Centro de Arte Contemporáneo.

Pues bien, durante esa comparecencia quedó de manifiesto la poca información que los miembros de la oposición municipal tienen sobre la gestión y el seguimiento del contrato del CAC, por ello, este Concejal manifestó la necesidad de que la Comisión de pleno de Cultura estuviera informada ya que es el cauce establecido en el contrato para conocer la gestión del CC y recordó lo establecido en el pliego de condiciones técnicas sobre la celebración de las comisiones de seguimiento.

Por ello, este Concejal tiene a bien de solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Que de forma inmediata se de cumplimiento a lo establecido en el capítulo 4 del Pliego de Condiciones Técnicas del Contrato para la gestión del Centro de Arte Contemporáneo, que establece que las reuniones y las actuaciones que se vean en la



comisión de seguimiento del citado contrato, sean conocidas por la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud.

2.- Que en la primera sesión de la citada Comisión de Pleno, se de información sobre las reuniones y actuaciones llevadas a las comisiones de seguimiento antes mencionadas, que se hallan celebrado desde el comienzo de la presente corporación municipal, el pasado mes de junio de 2011.”

D. Manuel Hurtado pide que el equipo de gobierno cumpla con lo que dice el pliego de condiciones y que del Centro de Arte Contemporáneo en cuanto equipamiento público de gestión privada quieren tener información y transparencia sobre las obras que se compran y las actividades que se realizan.

D. Eduardo Zorrilla dijo que apoyaba la moción

D. Damián Caneda señaló que el pliego de Condiciones Técnicas establece una periodicidad anual para la celebración de la Comisión de Seguimiento del CAC Málaga y no recoge la obligación de informar pero que no obstante no tenía problema en que se vieran las actas cuando estén firmadas y cuando las soliciten .

En cuanto a la última Comisión de seguimiento se celebró en marzo de 2012 y desde marzo de 2013 se está intentando celebrar la siguiente Comisión, la primera convocatoria fue el 11 de marzo y fue anulada por la baja médica del director del CAC y se volvió a convocar para el 1 de julio y fue también anulada porque tanto el director como la gerente no podían por cuestiones de agenda y se les convocará cuando resuelvan los problemas de cambios estructurales en la sociedad y cambios internos en la empresa, están controlando que el funcionamiento sea correcto y se haga con normalidad

De todas maneras el funcionamiento del Museo sigue correctamente, se está controlando mensualmente las compras de libros, obras de arte y son fiscalizados por el Área de Cultura mes a mes, los cambios en la estructura empresarial de la empresa adjudicataria les ha complicado cuadrar las agendas y buscar una fecha común, pero ya se les ha comunicado que en este mes se les convocará.

D. Manuel Hurtado dijo que la situación es hilarante, esta persona tiene derecho a estar de baja, pero los temas internos no tienen que afectar a su funcionamiento ya que es un equipamiento municipal, que la rendición de cuentas tiene que funcionar y que el CAC una vez más aloja cierta sombra sobre su funcionamiento, en el primer pliego la periodicidad de la comisión era de 6 meses, en el 2 pliego anualmente, pero hay que informar a la Comisión de Pleno y esperan esa información cuanto antes. Por otro lado dijo que venía en los medios de comunicación que se habían concedido más de 100.000 euros para el ensanche y el SOHO y que se han concedido al Gerente y al hijo del Gerente unas cantidades para hacer unos trabajos en esta zona, preguntando si en la



comisión de seguimiento tiene que ver o no y si informaba o no sobre este tipo de actuaciones.

D. Damián Caneda comentó que si la empresa del Sr. Fernando Francés tenía otras actividades con otras áreas, la comisión de seguimiento no lo sabe, ni el área de cultura tampoco, el controla y se limita a la gestión del Museo y estos todos los meses presentan las facturas. En cuanto a la comisión de seguimiento, antes no se ha podido celebrar por la enfermedad del Gerente y le parece una causa muy justificada, la convocatoria estaba cuando correspondía que era en el mes de marzo, ahora se hará y se dará una explicación aunque no sea obligatorio.

A las 10,30 h. se ausentó la vocal Dña. M.^a del Mar Torres Casado de Amezúa.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía) y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por D. Manuel Hurtado Quero y D.^a M.^a Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la información de la Comisión de Seguimiento del contrato del Centro de Arte Contemporáneo no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO 7. – PREGUNTAS NO CONTESTADAS. PREGUNTA FORMULADA POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA D.^a ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, RELATIVA A LOS AUDITORIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD

D. Eduardo Zorrilla Díaz en sustitución la Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, presentó pregunta de fecha 17 de mayo de 2013, del siguiente tenor literal:

“El grupo municipal de Izquierda Unida se ha reunido este mes con trabajadores de la cultura de distintos ámbitos (musical, escénico, etc) donde nos han trasladado su malestar por la falta de uso que se les da a distintos auditorios municipales existentes en la ciudad (Auditorio de Playa Virginia, el recinto Eduardo Ocón y el Auditorio Municipal). Además nos han manifestado que los criterios y procedimientos para usarlos no son suficientemente claros.

Es por ello que realizamos la siguiente pregunta:

- 1. ¿Qué actividades culturales se realizaron durante 2012 en Auditorio de Playa Virginia, el recinto Eduardo Ocón y el Auditorio Municipal? ¿Cuántos fueron organizadas por el Ayuntamiento, cuantas por empresas y cuantas por asociaciones o individuos?*



Área de Cultura

2. *¿Cuántas peticiones se recibieron en 2012 para el uso de estos espacios? ¿Cuántos se concedieron?*
3. *¿Cuál es el procedimiento y los requisitos para los ciudadanos o asociaciones que quieran solicitar el uso de estos espacios?*
4. *¿Qué criterios se siguen para la concesión de su uso?"*

D. Eduardo Zorrilla Díaz expuso que la pregunta iba en relación con el tema del que hablaban en la moción anterior sobre la música y el uso de los auditorios municipales en concreto sobre el de Playa Virginia, el Municipal y el Eduardo Ocón y los criterios y procedimientos para usarlos, no sabe si se la contesta por escrito.

El Sr. Presidente informó que se le iba a contestar por escrito pero que iba a explicar un poco el funcionamiento, señaló que normalmente todas la peticiones que se han hecho, que en lo que va de año son 22, todas se han concedido aunque de ellas solo se han celebrado 14. En Playa Virginia en el verano del 2012 se cedió a la Asociación del teatro del Lazzi para que hicieran programaciones todo el verano, el resto lo manejan los distritos, en el Eduardo Ocón en el 2012 realizaron 41 actos, de los cuales la gran mayoría 36 son bien de cultura o de derechos sociales o participación y 5 han sido a petición de asociaciones, Asociación evangélica Roca Viva, AFENES, Obispado de Málaga, Federación Malagueña de Peñas y Asociación Cultural Musical "Sones de esperanza". Se les dice los requisitos que tienen que cumplir y las fechas que están libres, si lo cumple todo el mundo lo hace.

En playa Virginia solo se han solicitado tres y los tres se han concedido y en el Eduardo Ocón y en el Municipal la normativa es concederlo siempre, se pueden pedir a Cultura o a "Málaga Deportes y Eventos" en el caso del Auditorio, se puede hacer por correo electrónico, se les facilita los formularios y los impresos que tienen que rellenar, básicamente tienen que hacer un seguro y cumplir con las normas de la Ley de Espectáculos Públicos, no se ha denegado ninguna solicitud, lo que no significa que se hayan hecho todas, las no realizadas por petición de los solicitantes fueron de Omnitel, Fundación Harena, Al- Andalus Producciones, Reunión AC Comunicación, Vicente Fernández, Club Acción, Gondhor Group y Eventos Culturales reservaron pero no celebraron el concierto.

PUNTO 8. -SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DE DEPORTES D. DAMIÁN CANEDA MORALES, SOLICITADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO, PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS PROBLEMAS DEL CLUB DEPORTIVO DE FÚTBOL NUEVA ESPERANZA.

Se acordó por unanimidad la comparecencia.

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Hurtado Quero y D. Eduardo Zorrilla (sustituyendo a la portavoz adjunta del Grupo Municipal de



Izquierda Unida los Verdes – Convocatoria por Andalucía, Dña. Antonia Morillas González) solicitan la comparecencia den la Comisión de Cultura, Educación, Turismo, Juventud y Deportes, del Concejal de Deportes, Sr. Damián Caneda Morales, para que explique cómo se piensa actuar desde el equipo de gobierno para solucionar los problemas y dificultades que encuentra actualmente el Club Deportivo de Fútbol Nueva Esperanza para la utilización del Campo de Fútbol de Peñarroya para sus entrenamientos y competiciones.

D. Eduardo Zorrilla presentó la moción conjunta, expuso que son un equipo de fútbol femenino, que al parecer son una escisión del club olímpico victoriana que usa el campo municipal de aquella zona, que les habían manifestado que después de haberse separado querían el uso de las instalaciones en una hora (a partir de las 9 de la noche) en que no se utilizase, que en el convenio entre el Ayto. y la concesionaria se recoge que si hay otras solicitudes de otras entidades en horario compatible se deben atender, y al parecer se han puesto en contacto con los responsables municipales, entre ellos Imbroda y que la respuesta de los mismos ha sido que se pongan de acuerdo con el club la olímpica victoriana que es la que tiene la concesión. Quiere información al respecto de la situación, saber que gestiones se van a realizar desde el Ayuntamiento y que se fuerce el acuerdo entre ambos clubes para que ambos puedan utilizar las instalaciones en horarios que sean compatibles y se beneficie el deporte femenino que es uno de los objetivos de esta Delegación.

D. Damián Caneda comentó que había problemas personales y el Ayuntamiento difícilmente los puede arreglar, en eso no querrían haber entrado pero lógicamente después de tanto tiempo han entrado. Informó que el año pasado habían mantenido dos reuniones el 17 de julio con los responsables del Área de Deporte, y el 13 de agosto de 2012 los recibió el junto con Susana. De esta reunión y en contacto con la gestora del campo de fútbol se llega a una solución reflejada en unas condiciones especiales comunicadas a este club por carta el 21 de septiembre de 2012 que el C.F. Nueva Esperanza rechaza. Insistiendo en buscar una solución, se les escribe una carta a ambas partes el 5 de noviembre de 2012 donde se les pide que acepten las nuevas propuestas ya que son muy razonables. Cuando llegan la hora de respetarlos ninguno de los dos lo hacen, por lo visto llegaron a pegarse, como no se resuelve el tema un año después retomaron el tema, interviene asesoría jurídica que dice que hay una concesión a un club y tiene que ser este club el que administre los horarios, se reúnen con Javier Imbroda.

La reunión se fijó para el jueves 11 de julio de 2013, anteriormente habían tenido otra el 5 de julio en Alcaldía, el club Nueva Esperanza aceptó pero el presidente del Olímpica, D. Manuel Jesús Ssegado no, en escrito del secretario D. Rafael Garrido y en los términos *“referente al directivo de esa entidad francisco claros gutierrez no nos reuniremos con esta persona en ningun lugar ni para hablar de futbol ni ningun otro tema”* La respuesta del club Nueva Esperanza es en los términos de que ellos *“están en su derecho a que a las reuniones asista su vicepresidente Sr. Francisco Claros Gutiérrez. Y que de ninguna de las maneras se reunirían sin él”*.



Área de Cultura

D. Damián Caneda finalizó la comparecencia aclarando que en ningún caso estamos ante un problema desatendido sino que estamos ante un conflicto personal que difícilmente puede gestionarse, que llevan un año y pico con el tema, el problema no es deportivo, son familiares y los dos son cabecillas de un grupo, si no hubiera habido razones personales ya se habría resuelto, pero que de todas maneras seguirá intentando buscar una solución.

PUNTO 9.- INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN Y JUVENTUD.

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

PUNTO 10. - INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD.

La información del Área había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se produjo.

V.- RUEGOS .

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 10,45 horas, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta en borrador, que firmará el Sr. Presidente conmigo, la Secretaria de la Comisión. Doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo. Damián Caneda Morales

LA SECRETARIA

Fdo. Mª Asunción Gea Izquierdo

CULTURA